

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
ALICIA LLOREDA RICAURTE
jlcco@lloredacamacho.com

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-136464- -00005-0000

Fecha: 2012-08-24 07:35:39 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

ASUNTO	Radicación	09-136464
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	03

15218

Patente de Invención	☐	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (fase nacional)	☐	Cap. I ☐	Cap. II ☐

No. Solicitud Internacional PCT/EP2008/056752
Fecha de Presentación Internacional 02 de junio de 2008

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 40-69	30 de noviembre de 2009
Reivindicaciones:	Folios 71-72	30 de noviembre de 2009
Prioridad:	EP 07111515.8	02 de julio de 2007

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque:
Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486).
Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Composiciones Para El Cuidado Del Cabello Que Comprenden Una Mezcla De Partículas Emulsificadas De Una Silicona Alquil Modificada Y Una Silicona No Alquil Modificada, No Volatil"

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar proporcionar composiciones para el cuidado del cabello que incorporen siliconas alquil modificadas que presenten un balance superior de alineación de cabello, deposición de silicio y volumen de cabello.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una composición que combinan siliconas alquilmodificadas y siliconas no alquilmodificadas.

Primer Artículo 45- Expediente 09-136464

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61K 8/89

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La reivindicación 1 no es clara porque contiene dos partes caracterizantes, por lo que se sugiere separar las dos partes caracterizantes en reivindicaciones separadas.

La reivindicación 3 no es concisa cuando utiliza los términos ariloxi, arilo porque no permite establecer el alcance de la reivindicación ni definirla de manera adecuada, por lo tanto se sugiere al solicitante, definir la materia a proteger de manera inequívoca y precisa.

Los rangos establecidos en la reivindicación 5 son muy amplios, se sugiere restringirlos a un rango más estrecho es esté de acuerdo con lo soportado en la descripción.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de Presentación de la Solicitud de Prioridad: 2 de julio de 2007

Y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US5162378	Silicone containing water-in-oil microemulsions having increased salt content	10 de noviembre de 1992
D2	WO2005060923	A Base Composition For Preparing Multi-Functional Formulations For Care And Protection Of The Skin And Hair	07 de Julio de 2005
D3	WO9953889	Shampoo Compositions	28 de octubre de 1999
D4	WO2006058755	Shampoo Compositions Containing Cationic Polymer And An Anionic Surfactant Mixture	08 de junio de 2006
D5	WO9109586	Improved Hair Treatments Utilizing Polymethylalkylsiloxanes	11 de Julio de 1997

D1
<http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=5162378&KC=&FT=E&locale=en> EP

Divulga una microemulsión de agua en aceite que comprende los siguientes constituyentes esenciales: a) un copoliol cetildimeticona, b) agua, c) de silicona, d) el alcohol, y e) aproximadamente 5-40% en peso de uno o más sales. Las composiciones de la invención son útiles en productos de cuidado personal, incluyendo hidratantes y composiciones antitranspirantes.

D2

<http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=2005060923&KC=&FT=E&locale=en> EP

Divulga una composición cosmética que comprende un sistema filmógeno constituido por al menos dimeticona, dimeticona trimetilsiloxisilicato, estearílico, ciclopentasiloxano y dimeticonol, y un sistema emulsionante constituido por al menos PEG-8 dimeticona. Mejora la resistencia al agua y al sudor, así como proporciona hidratación prolongada. Además, en el cabello mejora los rizos, así como un aumento significativo en el brillo y fortalecimiento del cabello.

D3

<http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=9953889&KC=&FT=E&locale=en> EP

Divulga una composición de champú acuosa que comprende, además de agua: i) al menos un tensioactivo de limpieza; ii) un polímero de deposición catiónico, y iii) un componente de silicona constituido por una mezcla de: (a) partículas emulsionadas de una silicona insoluble, en la que las partículas emulsificadas de la silicona insoluble se incorporan en la composición de champú como una emulsión acuosa preformada.

D4

<http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=2006058755&KC=&FT=E&locale=en> EP

Divulga una composición acuosa de champú que comprende, en mezcla: (i) un tensioactivo aniónico primero en el que la relación entre los pesos moleculares de la polar (hidrofilico) y no polares (hidrófobos) partes de la molécula es inferior a 1,5; (ii) un tensioactivo aniónico segundo en el que la relación entre los pesos moleculares de los polares (hidrófilo) y no polares (hidrófobos) partes de la molécula es mayor que 1,5, y (iii) un polímero catiónico.

D5

<http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=9109586&KC=&FT=E&locale=en> EP

Divulga composiciones mejoradas incluyen un agente acondicionador del pelo de polimetilalquilsiloxano disperso en un medio portador cosméticamente aceptable, tal como un acondicionador de champú para el cabello, o la composición de aerosol. El polimetilalquilsiloxano es de 0,1% a aproximadamente 10% en peso de la composición total.

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en una composición para el cuidado del cabello que comprende:

- I) Partículas emulsificadas de una silicona alquil modificada, y
- II) Partículas emulsificadas de una silicona no alquil modificada, no volatil

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Una composición que comprende:	Una composición que comprende:	Una composición que comprende:
Partículas emulsificadas de una silicona alquil modificada,	Contiene estearil dimeticona,	Contiene estearil dimeticona
Partículas emulsificadas de una silicona no alquil modificada, no volatil	Contiene dimeticona, dimeticonol, y trimetil siloxisilicato	Contiene dimeticona, dimeticonol, y trimetil siloxisilicato

Novedad frente a D1

Las características **esenciales** de la composición de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual divulga, que las composiciones que contienen copolímeros de polioxialquileno-polisiloxano funcionan como emulsificantes en emulsiones agua en aceite, los cuales aumentan la estabilidad de las composiciones (columna 1, líneas 29-42), divulga composiciones que contienen cetil dimeticona copoliol (columna 2, líneas 29-39, reivindicación 1) lo cual cumple con las características del componente i) de la reivindicación 1, también contienen dimeticona, trimetilsiloxilicilato (página 3, línea 9-23, reivindicación 1) lo cual cumple con las características del componente ii) de la reivindicación 1

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva ó carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Las reivindicaciones dependientes 2–6 no mencionan alguna característica que haga nueva a la composición de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

Novedad frente a D2

Las características **esenciales** de la composición de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D2, el cual enseña, composiciones que contienen estearil dimeticona (página 5, línea 9, línea 19) lo cual cumple con las características del componente i) de la reivindicación 1, también contienen dimeticona, trimetilsiloxilicilato y dimeticonol (página 5, línea 18, línea 19) lo cual cumple con las características del componente ii) de la reivindicación 1, se divulga además, una composición que contiene siliconas alquil modificadas y alquil no modificadas (página 8, tabla inferior), se divulga además que las siliconas son emulsificadas (ejemplo 1)

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva ó carece de novedad, según lo divulgado en el documento D2.

Las reivindicaciones dependientes 2–6 no mencionan alguna característica que haga nueva a la composición de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste en una composición para el cuidado del cabello que comprende:

- I) Partículas emulsificadas de una silicona alquil modificada, y
- II) Partículas emulsificadas de una silicona no alquil modificada, no volatil

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:}

Características esenciales	D3	D4	D5
Una composición que comprende:	Una composición que comprende:	Una composición que comprende:	Una composición que comprende
Partículas emulsificadas de una silicona alquil modificada,	Partículas emulsificadas de dimeticona, dimeticonol	Partículas emulsificadas de dimeticona, dimeticonol	No refiere
Partículas emulsificadas de una silicona no alquil modificada, no volatil	No refiere	No refiere	Partículas emulsificadas de un polimetilalquilsiloxano

Los documentos D3, D4 y D5 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque: D3 divulga composiciones (champú) que comprenden partículas de silicona emulsificadas (resumen) que hacen el cabello mas suave y manejable, las siliconas utilizadas son dimeticona, amodimeticona y dimeticonol (página 3, líneas 19-29, página 7, línea 13-página 8, línea 4). D4 divulga composiciones (champú) que comprenden siliconas emulsificadas (resumen) que incluyen dimeticona, amodimeticona y dimeticonol, que brindan propiedades acondicionadoras a las composiciones (reivindicación 14, página 14, línea 24-página 17, línea 4). D5 enseña composiciones que comprenden partículas emulsificadas de siliconas no alquil modificadas no volátiles como los polimetilalquilsiloxanos (reivindicaciones 1 a 5, ejemplo 3-7), los cuales mejoran el brillo y sedosidad del cabello (página 4, línea 21-31, página 6, líneas 8-37, página 13, líneas 16-21)

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y las composiciones de D3 y D4 consiste en que la actual invención incluye partículas emulsificadas de siliconas no alquil modificadas, no volátiles

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y las composiciones de D5 consiste en que la actual invención incluye partículas emulsificadas de siliconas alquil modificadas.

El efecto que logra el incluir siliconas no alquil modificadas sería que brindara propiedades a la composición como el brillo y la sedosidad.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “cómo obtener composiciones para el cuidado del cabello alternativas a las conocidas en D1 para obtener composiciones brinden propiedades mejoradas tales como el brillo y la sedosidad”.

Sin embargo, la utilización de partículas emulsificadas de siliconas no alquil modificadas como los polimetilalquilsiloxanos, los cuales mejoran el brillo y sedosidad del cabello (página 4, línea 21-31, página 6, líneas 8-37, página 13, líneas 16-21), ya está divulgada en el documento D5 que se refiere composiciones que comprenden siliconas no alquil modificadas (página 4, línea 21-31, página 6, líneas 8-37, página 13, líneas 16-21).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría siliconas no alquil modificadas de D5 en las composiciones de D3 ó D4 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Las reivindicaciones dependientes 2-6 no incluyen características que hagan nueva o inventiva la reivindicación 1, por lo que también se consideran obvias.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US5162378	1-6	Novedad
D2	WO2005060923	1-6	Novedad
D3	WO9953889	1-6	Nivel Inventivo
D4	WO2006058755	1-6	Nivel Inventivo
D5	WO9109586	1-6	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 28 AGO. 2012

Elaborado por: Harvey Alonso Jaramillo
Revisado Por: Jacqueline Alfonso *OK*